

**A BME GROWTH**

Madrid, 31 de enero de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, ALL IRON RE I SOCIMI, S.A. (la “Sociedad”), pone en su conocimiento la siguiente:

**Otra Información Relevante**

En el día de hoy, la Sociedad ha formalizado el contrato de compraventa del inmueble situado en calle San Jacinto, 62, Sevilla, por un importe de 5,65 millones de euros. Dicha compraventa se perfeccionará en los próximos meses.

El inmueble cuenta con una superficie de 2.594 metros cuadrados, distribuidos en planta baja, 2 plantas adicionales y cubierta transitable. El inmueble se encuentra actualmente vacío, estando previsto que sea destinado a albergar un proyecto de 55 apartamentos turísticos para su arrendamiento y explotación en formato de corta y media estancia una vez perfeccionada la compraventa y ejecutadas las oportunas obras de acondicionamiento.

De conformidad con lo dispuesto en la citada Circular 3/2020 se indica que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

D. Ander Michelena Llorente  
Secretario del Consejo de Administración de ALL IRON RE I SOCIMI, S.A.